



Ley de Educación Superior fortalece autonomía de universidades: Graue

22 de abril de 2021

Ciudad de México. El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue Wiechers, destacó que la nueva Ley general de educación superior es el resultado de una amplia consulta, “con la que nos sentimos satisfechos e identificados” y resaltó que con ella se fortalezca significativamente la autonomía de las universidades.

Por su parte, el subsecretario de Educación Superior de la SEP, Luciano Concheiro Bórquez, afirmó que esta legislación, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes pasado, tiene por obligación garantizar el ejercicio del derecho humano a la educación en este nivel y “busca contribuir el ser una perspectiva que permita el bienestar para la formación profesional pero con un compromiso social”.

En la Jornada de análisis: La Ley General de Educación Superior, organizado por la UNAM, Graue Wiechers señaló que el artículo segundo de la norma fortalece la autonomía “e impide que intereses ajenos a las universidades busquen modificar nuestra reglamentaciones o formas de gobernarnos sin el acuerdo específico de nuestras comunidades”.

De igual manera, celebró los avances que en gratuidad se podrían llegar a dar y el que los presupuestos que la Federación otorga a las universidades públicas nunca serán menores a aquellos del año inmediato anterior.

Concheiro Bórquez indicó que la ley anterior, de 1978 poco podía referir ya pues en 1980 se tenía una matrícula de 935 mil 789 estudiantes, “una década anterior solamente teníamos 270 mil. Hoy estamos por arriba de los 4 millones y medio”.

Agregó que con la nueva norma se busca distribuir la función social de las instituciones de educación superior entre Federación, estados y municipios, regular la participación de todos los sectores en este nivel educativo, así como establecer criterios para el financiamiento público de las instituciones.

En este sentido, también refirió la creación de un fondo federal especial para la obligatoriedad y para garantizar la gratuidad en términos graduales.

Hugo Casanova Cardiel, director del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, mencionó que hay temas que han generado preocupaciones y críticas en torno a la ley que deben ser escuchadas y atendidas, por ejemplo los relacionados con la gratuidad “y la ostensible política restrictiva en materia de gasto público ya agudizada con la crítica situación financiera de muchas instituciones está presente”.

Otro tema, agregó, es “el de la exigibilidad y la justiciabilidad del derecho a la educación superior que no están suficientemente tratados. E incluso la omisión de mecanismos que permitan aminorar las asimetrías sociales de la juventud mexicana”.